

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JORGE HELI ROJAS GUTIERREZ
RADICACIÓN : 2016-00220

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de agosto de 2016. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de agosto de dos mil dieciséis (2.016)

Previo resolver lo que corresponda respecto del memorial visto a folio 3, debe el apoderado aportar certificado de tradición y libertad del inmueble en donde conste que se tomó nota del embargo decretado.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO		
La presente providencia se notificó por	del	
ESTADO	No. <u>OSI</u>	
<u>10</u> AGO 2016		
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria		